



MENDOZA, 20 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11341/15 en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita la designación interina de la Prof. Emilce Nieves SOSA en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para cumplir las funciones de *Jefe de Unidad de Apoyo Docente (JUAD)* en las mencionadas Carreras, a partir de 1 de julio de 2015.

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Prof. María Teresa CORREA a las mencionadas funciones, según resolución N° 657/15-FAD.

Los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera obrantes a fs. 6 y 7, respectivamente.

Por ello; atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 4 de agosto de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Emilce Nieves SOSA (Legajo N° 24.735 – C.U.I.L. 27-14781096-8) en el cargo Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para cumplir funciones de *Jefe de Unidad de Apoyo Docente (JUAD)* de las Carreras de Cerámica, desde el UNO (1) de julio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

| Depend. o Apartado | Sub dependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Subprograma | Proyecto | Actividad | Obra | Finalidad | Función | Participación Porcentual |
|---------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------|-------------|----------|-----------|------|-----------|---------|--------------------------|
| 10 | 00 | 11 | 37 | 08 | 00 | 01 | 00 | 3 | 4 | 100.00 |
| Total de la distribución programática | | | | | | | | | | 100% |

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

| Clasificación | Código | Descripción |
|--------------------|--------|--|
| Finalidad | 3 | Servicios Sociales |
| Función | 4 | Educación y Cultura |
| Jurisdicción | 70 | Ministerio de Cultura y Educación |
| Cód. Presup. Univ. | 811 | Universidad Nacional de Cuyo |
| Apartado | 10 | Facultad de Artes y Diseño |
| Inciso | 1 | Gastos en Personal |
| Partida Principal | 11 | Personal Permanente |
| Partida Parcial | 111 | Retribución que hace al cargo |
| Escalafón | 700 | Estatuto del Docente |
| Código cargo | 812 | Profesor Adjunto con dedicación simple |

Resol. N°

142

Prof. Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DEcano

Téc. Univ. Mariana Santos
Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



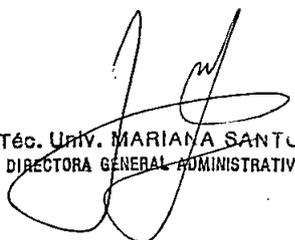
2.-

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con las declaraciones juradas de cargos agregada a fs. 2/4 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **142**

| |
|---|
| F. A. |
| pg |
|  |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO